



PROVINCIA DE LA PAMPA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15365/14

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2821 - (17-12-2014) – APROBANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS DE LA NACION Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA EN EL MARCO DEL “PLAN MAS CERCA”, A FIN DE EJECUTAR LA OBRA DE GAS “REFUERZO SISTEMA ALIMENTACION PAMPEANO NORTE”.-

01/15

DICTAMEN ALG N°

.-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507, teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera, salvo mejor criterio en atención al carácter no vinculante del presente, que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2821, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 06 ENE 2015



[Firma manuscrita]
LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
T°	F°
I	1°